



Resolución Ministerial

268-2001 MTC/15.09

Lima, 26 de junio de 2001

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 494-2000-MTC/15.09 de fecha 27 de diciembre de 2000, se aprobó el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos, correspondiente al Año Fiscal 2001 del Pliego 015-Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción-MTC;

Que, el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 111-2001-EF, autoriza una Operación de Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2001, aprobado por el Decreto Legislativo N° 909, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, hasta por la suma de Quinientos Veinte Millones Treinta y Seis Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 520.036.000,00), de los cuales Cien Millones y 00/100 Nuevos Soles (S/. 100.000.000,00), corresponden al Pliego 015-Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción;

Que, el numeral 2.2 del Artículo 2°, indica que el Titular del Pliego aprueba mediante Resolución el desagregado de la cadena programática habilitado, a nivel de Sección, Unidad Ejecutora, Función, Programa, Subprograma, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría y Grupo Genérico de Gasto, dentro de los tres (3) días de la vigencia del presente Decreto Supremo;

Que los recursos transferidos al Pliego 015-MTC, completarán el financiamiento del Programa reestructurado de Inversiones del MTC para el año fiscal 2001;

Que, estando a lo informado por la Oficina General de Presupuesto y Planificación y de conformidad a lo prescrito en la Ley N° 27209, Decreto Supremo N° 111-2001-EF y Directiva N° 001-2001-EF/76.01;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la desagregación de la Transferencia de Partidas del Pliego 015-Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, que actúa como habilitado, autorizada por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 111-2001-EF, por la suma de CIENTO MILLONES Y 00/100 Nuevos Soles (S/. 100.000.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:



(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO 015 : MINISTERIO DE TRANSPORTES, COMUNI-
CACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCION

UNIDAD EJECUTORA 006 : CAMINOS
FUNCION 16 : TRANSPORTE
PROGRAMA 052 : TRANSPORTE TERRESTRE
SUBPROGRAMA 0142 : CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE
CARRETERAS
PROYECTO 2.00130 : CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE
CARRETERAS

6. GASTOS DE CAPITAL
5. INVERSIONES

SUB TOTAL

74.500.000,00

74.500.000,00
=====

**UNIDAD EJECUTORA 008 : REHABILITACIÓN SECTOR
TRANSPORTES-BANCO MUNDIAL**

FUNCION 16 : TRANSPORTE
PROGRAMA 052 : TRANSPORTE TERRESTRE
SUBPROGRAMA 0144 : REHABILITACIÓN DE CARRETERAS
PROYECTO 2.00445 : REHABILITACIÓN DE CARRETERAS

6. GASTOS DE CAPITAL
5. INVERSIONES

TOTAL

17.500.000,00

17.500.000,00
=====

**UNIDAD EJECUTORA 012 : PROGRAMA CORREDOR VIAL
INTEROCEANICO DEL SUR**

FUNCION 16 : TRANSPORTE
PROGRAMA 052 : TRANSPORTE TERRESTRE
SUBPROGRAMA 0144 : REHABILITACIÓN DE CARRETERAS
PROYECTO 2.00445 : REHABILITACIÓN DE CARRETERAS

6. GASTOS DE CAPITAL
5. INVERSIONES

TOTAL

8.000.000,00

8.000.000,00
=====

RESUMEN DEL PLIEGO

6. GASTOS DE CAPITAL
5. INVERSIONES

TOTAL

100.000.000,00

100.000.000,00

100.000.000,00
=====





-3-

Resolución Ministerial

268-2001 MTC/15.09

ARTICULO 2º.- La Oficina General de Presupuesto y Planificación del Pliego 015-Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción instruirá a las Unidades Ejecutoras del Pliego 006-Caminos, 008-Rehabilitación Sector Transportes-Banco Mundial y 012-Programa Corredor Vial Interoceánico del Sur, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión del Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese,

LUIS ORTEGA NAVARRETE

Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción

